

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 4 de junio de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 22 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

N.º 11.491

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Rematez Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de $\frac{1}{4}$ de página hasta $\frac{1}{2}$ página) y
	\$ 70.000,—	(de más de $\frac{1}{2}$ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 60.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, $\frac{1}{2}$, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA		Pág.
RESOLUCION		
M.E. Nº 186 del 31-5-82 — Fijar el cobro del Canon de Riego, correspondiente al año 1982, los montos anuales por hectáreas o fracción		1730
DECRETO		
M.E. Nº 474 del 27-5-82 — Dejar sin efecto diversos anticipos de coparticipación para comunas del interior de la Provincia		1731
DECRETO SINTETIZADO		
M.E. Nº 473 del 26-5-82 — Modificar parcialmente los anexos que forman parte del Decreto Nº 1643/77		1731
RESOLUCIONES SINTETIZADAS		
M.B.S. y S.G.G. Nº 354-D.C. del 29-4-82 — Designar en carácter de traslado al Sr. Eduardo Martín Sivila		1731

	Pág.
M.B.S. Nº 440-D del 27-5-82 — Aprobar contratos suscripto entre la Provincia de Salta y los Sres. Carolina J. Alvarez y Juan Carlos Fernández	1732
M.B.S. Nº 441-D del 27-5-82 — Aprobar la disposición interna Nº 323/81, emanada del Hospital Zonal Norte San Vicente de Paul de San Ramón de la Nueva Orán	1732
M.E. Nº 442-D del 27-5-82 — Aprobar el Presupuesto confeccionado por la Diréc. Gral. de Arquitectura, para la ejecución de la obra: Refacción varias Escuelas "Miguel de Cervantes Saavedra, Villa Lavalle, Salta - Capital	1732
M.B.S. Nº 443-D del 27-5-82 — Renuncia de la Srta. Gladys Liliana Ochoa	1732
M.B.S. Nº 444-D del 27-5-82 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Licenciado Eduardo José Fariña	1732
M.G. Nº 445-D del 27-5-82 — Designar al Sr. Miguel Angel Alborno	1732
M.B.S. Nº 446-D del 27-5-82 — Aprobar la disposición interna Nº 49/80 emanada del Instituto de Endocrinología y Metabolismo	1733
M.E. Nº 447-D del 27-5-82 — Aprobar el legajo técnico confeccionado por A.G.A.S. para la ejecución de la obra: "Reemplazo de la tubería y automatización de válvulas del descargador de fondo del dique Itiyuro, Dpto. de San Martín	1733
M.B.S. Nº 448-D del 27-5-82 — Prorrogar designación de personal temporario, quienes vienen desempeñándose en el Hospital San Bernardo.	1733
M.B.S. Nº 449-D del 31-5-82 — Aprobar el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el Sr. Roberto Guillermo Barraza	1733

EDICTO DE MINA

Nº 45972 — Sixto Humberto Anatolio Cánepa	1733
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 46078 — Dirección Gral. de Arquitectura Lic. Nº 1/82	1734
Nº 46050 — Banco Provincial de Salta	1734
Nº 46049 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 27/82	1734
Nº 45048 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 28/82	1734
Nº 45047 — A. G. A. S. - Dirección de Energía	1734
Nº 45045 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 3/82	1734
Nº 46012 — A.G.A.S.	1735

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 46037 — David, Julio, Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive	1735
Nº 46036 — Alberto Camacho y Flora Torrejón de Camacho	1735
Nº 46035 — Oscar Koehle	1735

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 46069 — Angelina Gaspar de Condorí	1736
Nº 46060 — Aniceto Torres	1736
Nº 46057 — Pedro Juan Molina	1736
Nº 46056 — Segundo Cruz	1736
Nº 46044 — Francisco Martínez	1736
Nº 46033 — Guzmán, Ruis Francisco	1736
Nº 46031 — León Felman	1736

REMATES JUDICIALES

Nº 46077 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-28.962/82	1736
Nº 46076 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1.001/80	1737
Nº 46071 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-17.618/81	1737
Nº 46070 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 2-A-25.278/81	1737
Nº 46063 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-20.582/81	1737
Nº 46055 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-27.290/81	1737
Nº 46054 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 11.381/75	1738
Nº 46042 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1.318/81	1738
Nº 46041 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 2-A-20.240/81	1738
Nº 46040 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 56.328/79	1738
Nº 46028 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-21.582/81	1739
Nº 46027 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-12.359/80	1739
Nº 46018 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1/A-28.408/82	1739
Nº 46004 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-26.310/81	1740

CITACION A JUICIO

Nº 46013 — Guerrero Juan Bautista y Calsina Eduardo J., y/o Jujuy Refrescos 1740

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 46034 — Manuel L. Cuadrado S. A. C. I. 1740

EDICTOS JUDICIALES

Nº 46075 — Herminia Flores 1740

Nº 46064 — Etcheverry, Ramón Robustiano o Sucesores 1740

Nº 46021 — Avelino Camero S.A.C.I.F.I. 1740

Sección COMERCIAL**CONTRATOS SOCIALES**

Nº 46073 — Neptuno S. R. L. 1741

Nº 46072 — Andreussi Hermanos S. R. L. 1741

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 46007 — Atelier Fotográfico 1742

AVISO COMERCIAL

Nº 46067 — Fábrica Argentina de Carrocerías S. A. 1742

Nº 46061 — Alfa S. A. - Cía Financiera 1742

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 46000 — Clínica Privada S. A., para el día 11-6-82 1742

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 46074 — Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta, para el día 25-6-82 .. 1743

Nº 46068 — Asociación Agentes de Propaganda Médica, para el día 19-6-82 1743

Nº 46066 — Asociación Cultural Belgrano, para el día 27-6-82 1743

Nº 46065 — Club Amigos del Tango, para el día 20-6-82 1743

Nº 46062 — Bochín Club P. Martín Córdoba "Los Mayuatos", para el día 21-6-82 1744

Nº 46059 — Sporting Club, para el día 20-6-82 1744

Nº 46032 — Asociación Mutual del Personal del Registro Civil y Capacidad de las Personas, para el día 30-6-82 1744

RECAUDACION

Nº 46058 — Del día 3-6-82 1744

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION**

Salta, 31 de mayo de 1982

RESOLUCION Nº 186

Ministerio de Economía

Expediente Nº 34-118232/82.

VISTO que la Administración Gral. de Aguas de Salta mediante Resolución Nº 252 del 1 de marzo de 1982, solicita la aprobación de las ta-

rifas actualizadas para el cobro del Canon de Riego, correspondiente al año 1982; y

CONSIDERANDO:

Que resulta más conveniente la Alternativa N 2 de las presentadas, en la que se han tenido en cuenta para la actualización citada los números índices de los Costos Agropecuario Nacional correspondiente a los meses de Enero y Diciembre del año 1981, que si bien no se ajusta a la indexación considerada por el INDEC

en los meses indicados, es aconsejable por la actual situación económica de los productores.

Que conforme a la facultad conferida por el artículo 2º de la Ley Nº 5365/79, es necesario dictar el acto administrativo, correspondiente, fijando los montos anuales para el año 1982 para la percepción del Canon de Riego.

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Fijar para el cobro del Canon de Riego correspondiente al año 1982, los montos anuales por Hectárea o fracción que consignan en las fotocopias de las planillas (que corren a fs. II del Expte. Nº 34-118232) anexas a la presente resolución y conforme a las prescripciones de los incisos a) y b) del Art. 100 del Código de Aguas de Salta (Ley Nº 775/46).

Art. 2º — Facultar a la Administración General de Aguas de Salta, previa intervención del Ministerio de Economía, a fijar las fechas de vencimiento del Canon de Riego, teniendo en cuenta no exceder el ejercicio fiscal.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SANSBERRO

DECRETO

Salta, 27 de mayo de 1982
DECRETO Nº 474

Ministerio de Economía

Expediente Nº 53-29280/82.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Municipalidades con relación al Decreto N 218/82 que dispuso oportunamente diversos anticipos de coparticipación para comunas del interior de la provincia; y

CONSIDERANDO:

Que para viabilizar lo solicitado, se requiere una nueva norma de igual rango que determine suspender las retenciones pertinentes para su compensación con las nuevas acreditaciones que se deben hacer, atento a que por Ley Nº 5930/82 el conjunto de municipios provinciales perciven ya su coparticipación en los impuestos en el porcentaje establecido por Ley Nº 5082/77;

Por ello, y de conformidad a los informes producidos por Secretaría de Estado de Hacienda y Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el carácter de anticipo de coparticipación dispuesto por Decreto Nº 218/82 por la suma total de Seis mil millones de pesos (\$ 6.000.000.000).

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia deberá contabilizar la diferencia de participación impositiva del período Iº-I-82 al 12-IV-82 en la partida correspondiente, desafectando el rubro "Anticipo a Municipios" hasta alcanzar la suma mencionada, dejándose establecido que para el caso de no cubrirse dicha suma se autoriza a efectuar eventualmente el Fondo de Desarrollo Municipal.

Art. 3º — El presente decreto será refrenda-

do por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Folloni - Plaza - Sosa - Oliver

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto Nº 473 - 26-5-82 - Expte. Nº C/04-2623/77 y agreg. C/11-17605/81

Artículo 1º — Con vigencia al 21-6-77 modificanse parcialmente los anexos que forman parte del Decreto 1643/77, reencasillando a la empleada de Dirección General Agropecuaria, señora Jacinta Tapia de Escotorín, Encargada Administrativa contable de convenio de Categoría B II 10, a Categoría 13, Agrupamiento Adm. Tramo Ejecución.

Art. 2º — A fin de posibilitar lo dispuesto en el artículo 1º, reestructurase la planta permanente de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 12, Dirección General Agropecuaria, suprimiendo un cargo de Categoría 10, Agrupamiento B II, y créase en su reemplazo uno de Categoría 13, Agrupamiento Administrativo-Tramo Ejecución.

Art. 3º — La erogación resultante del reencasillamiento a que se refieren los artículos 1º y 2º, se imputará a la partida principal "Personal" de la Dirección General Agropecuaria.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 354-D C - 29-4-82 - Expte. Nº 01802/81-Código 72.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, y de conformidad al resultado del concurso dispuesto por resolución ministerial Nº 1770 de fecha 22 de octubre de 1981, designar en carácter de traslado, al señor Eduardo Martín Sivila, libreta de enrodamiento Nº 7.223.167, clase 1931, agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 11, chófer de la Dirección General de Información Pública dependiente de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 7, para desempeñarse en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 42, Dirección General de Deportes y Recreación, con el mismo agrupamiento, categoría y función.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 42, Dirección General de Deportes y Recreación, suprimiendo un cargo de agrupamiento servicios ge-

nerales, tramo 1, personal de servicio, categoría 03, creando en su reemplazo un cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 11, de conformidad con las disposiciones del artículo 2º inciso 2) del decreto Nº 2754/77.

Art. 3º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1), descongelar el cargo creado en el artículo anterior.

Art. 4º — La erogación resultante de lo dispuesto anteriormente será imputado a la partida principal "Personal" de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Unidad de Servicio 42.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 440-D - 27-5-82 - Exptes. Nºs. 01534/82 y 01535/82-Código 79.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte de la presente resolución, suscriptos entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan:

Carolina Jacoba Alvarez, D.N.I. Nº 11.466.189, clase 1955.

Juan Carlos Fernández, D.N.I. Nº 14.600.555, clase 1961.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Cincuenta y un millones cuatrocientos sesenta y un mil setenta y cuatro pesos (\$ 51.461.074) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidades de Servicio 21-2 y 23, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítems 14, 11, 07, 02), 002, 006 (ítem 40), 007 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 441-D - 27-5-82 - Expte. Nº 7051/82-Código 78.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 323 de fecha 20 de noviembre de 1981, emanada del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paul" de San Ramón de la Nueva Orán, mediante la cual se asigna al señor Juan Benito Acosta, legajo Nº 65394, auxiliar administrativo del referido organismo, la función de tesorero del citado nosocomio, con vigencia al 1 de agosto de 1981.

Art. 2º — Reconocer a favor del señor Juan Benito Acosta, legajo Nº 65394, una sobreasignación por subrogancia, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02 y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, tesorero del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paul" de San Ramón de la Nueva Orán, en el período comprendido entre el 5 de setiembre y el 31 de diciembre de 1981, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5786.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Dos millones doscientos sesenta y ocho mil ciento noventa y siete pesos (\$ 2.268.197), será imputado a Jurisdicción 4, Uni-

dad de Organización 02, Unidad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001 (Ítem 02), 002, 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución N 442-D - 27-5-82 - Exp. Código 28 - Nº 37.153/82.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de la obra "Refacciones Varias Escuela "Miguel de Cervantes Saavedra" - Villa Lavalle, Salta-Capital", cuyo monto asciende a la suma de Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000), y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de veinte (20) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1982, Refacción y Mantenimiento Edificios Consejo Gral. de Educación.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 443-D - 27-5-82 - Expte. Nº 570/82-Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 22 de marzo de 1982, aceptar la renuncia presentada por la señorita Gladys Liliana Ochoa, D. N. I. Número 12.688.447, clase 1958, matrícula profesional Nº 1133, legajo Nº 66.055, al cargo de clase 08, categoría 16, enfermera universitaria del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 444-D - 27-5-82 - Expte. Nº 63.318/82-Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, suscripto entre la Provincia de Salta y el licenciado Eduardo José Fariña, L. E. Nº 4.531.005, clase 1945.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Quince millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y seis pesos (\$ 15.149.876), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 02), 002, 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 445-D - 27-5-82 - Exptes. Nºs. 42-12.185/81 y 42-12.556/81.

Artículo 1º — Designar como personal temporario al señor Miguel Angel Albornoz, C.

1943, M.I. Nº 8.164.150, a partir del 1 de junio del corriente año, por el término de cinco (5) meses, y para desempeñar tareas de peón de mantenimiento en el Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica de Cerrillos, con una remuneración mensual equivalente a categoría 01, del Agrupamiento Mantenimiento y Producción, debiendo imputarse el gasto por tal concepto a: Carácter 1, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 19, Finalidad 5, Función 20, Sección 4. Sub-Parcial 001, Item II, Ejercicio 1982.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 447-D - 27-5-82 - Exp. 34-119388/82.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Reemplazo de la Tubería y Automatización de Válvulas del Descargador de Fondo del Dique Itiyuro-Dpto. San Martín, Salta", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.920.000.000 (Dos mil novecientos veinte millones de pesos), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, con un plazo de tres (3) meses.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución, se imputará a: Jurisdicción 7, U. de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Subparcial 36: Reparación Dique Itiyuro del Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1982 - F.D.R.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 446-D - 27-5-82 - Expte. Nº 303/81 - Cód. 76.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 49 de fecha 1 de julio de 1980, emanada del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, mediante la cual se asigna a la señora Teresa Chaile de Linares, legajo Nº 07227, habilitada pagadora del referido organismo, la función de responsable del Servicio de Compras del citado nosocomio, con vigencia al 1 de julio de 1980.

Art. 2º — Reconocer a favor de la señora Teresa Chaile de Linares, legajo Nº 07227, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 17 y agrupamiento personal superior, categoría 19, responsable del Servicio de Compras del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, en el período comprendido entre el 5 de agosto de 1980 y el 31 de diciembre de 1981, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nºs. 5617, 5695 y 5786.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Diez millones ochocientos quince mil seiscientos veintinueve pesos (\$ 10.815.629), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 10, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (item 05) 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 448-D - 27-5-82 - Expte. Nº 401/82 - Cód. 89.

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de octubre de 1982, la designación en carácter de personal temporario, de las personas que seguidamente se consignan, quienes vienen desempeñándose en el cargo de clase 14, categoría 18 G, profesionales de guardia "B" (anestesiistas) en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dispuesta por resolución ministerial Nº 1271-D/81:

Doctora Ester Olga Galarza, L.C. número 4.627.144, legajo Nº 65771, matrícula profesional Nº 1458.

Doctor Alberto José Palavecino, L.E. número 7.248.254, legajo Nº 24598, matrícula profesional Nº 1104.

Doctor Juan Lucio López, L.E. número 8.179.999, legajo Nº 56373, matrícula profesional Nº 1259.

Doctor Julio Oscar Cardozo, L.E. número 8.283.928, legajo Nº 62522, matrícula profesional Nº 1314.

Doctor Jorge Rafael del Valle, L.E. número 8.390.711, legajo Nº 65065, matrícula profesional Nº 1336.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ochenta y nueve millones seiscientos diez mil trescientos setenta pesos (\$ 89.710.370), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 7, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Subparciales 001 (item 14), 002, 006 (item 40), 008, 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 449-D - 31-5-82 - Expte. Nº 8244/82 - Cód. 78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución firmado entre la Provincia de Salta y el señor Roberto Guillermo Barraza, D. N.I. Nº 11.767.734, clase 1954.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será abonado con fondos nacionales destinados a la Dirección Atención Primaria de la Salud, decreto Nº 523/81, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 45972

R. S/C. Nº 2523

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por resolución de fecha 12 de marzo de 1982, se tiene por admitido el abandono denunciado por el doctor Sixto Humberto Anatolio Cánepa en representación de la concesionaria, FERRO ENAMEI ARGENTINA SAIC, de la mina de sulfato de sodio, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Paula Ester", que tramita por Ex-

pediente Nº 6103. Salta, 29 de marzo de 1982.
Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria,
Juzgado de Minas.
Sin cargo. e) 26-5, 4 y 15-6-82

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 46078 F. Nº 687

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Ministerio de Economía

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 1/82

Obra: "Centro de Microfilmación de la Dirección General de Inmuebles - 1ra. Etapa - Estructura HªAº".

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto oficial: \$ 230.000.000.

Precio del pliego: \$ 250.000.

Fecha de apertura: 22 de junio de 1982 - Horas 11,00 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de pliego y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle Nº 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 4 al 8-6-82

O. P. Nº 46050 F. Nº 685

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Venta por Licitación Pública
Importante y valiosa casa habitación frente
Avenida Belgrano 759/767 de esta ciudad

Llábase a Licitación Pública para el día 16 de junio de 1982, a horas 12 o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la venta de una casa habitación ubicada sobre Avenida Belgrano Nº 759/767 de esta ciudad, Catastros 1214 y 37239. El Pliego de Condiciones de la venta, podrá retirarse de esta Casa Central, Departamento Asuntos Legales, a partir del 2-6-82 mediante el pago de la suma de \$ 227.000. La apertura de sobres conteniendo las propuestas, se llevará a cabo en el día y hora señalados, en la Gerencia de Administración y Contabilidad de este Banco. Edictos: tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno y un (1) día en diario El Clarín de la Capital Federal. Tres (3) días en diario Crónica del Noa. Hugo Alberto Moreno, Gerente Area Comercial, a/c. Gerencia General.
Valor al cobro \$ 60.000 e) 3 al 7-6-82

O. P. Nº 46049 F. Nº 684

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 27/82

Llábase a Licitación Pública Nº 27/82, para el día 14-6-82, a horas 12, para la adquisición de repuestos y rectificación de elementos p/motoniveladora Wakerfield, mod. 1970. Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62, Teléf. 222500, ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, ciudad. Precio del pliego: \$ 60.000 (pesos Sesenta mil). Fanny Gladys Ló-

pez, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 3 y 4-6-82

O. P. Nº 46048 F. Nº 683

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 28/82

Llábase a Licitación Pública Nº 28/82, para el día 16-6-82, a horas 12, para la adquisición de materiales eléctricos, chapas y columnas de Hº. Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Teléf. 222500, Florida 62, ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, ciudad. Precio del pliego: \$ 400.000 (pesos Cuatrocientos mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al Cobro \$ 40.000 e) 3 al 7-6-82

O. P. Nº 46047 F. Nº 686

Gobierno de la Provincia de Salta AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Sociedad del Estado Licitación Pública

Llábase a Licitación Pública para la construcción de la obra "Línea de transmisión en 132 kv. - Río de Las Piedras - Pichanal - Orán - Tartagal", que se ejecuta por convenio entre la Provincia de Salta y Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado.

Presupuesto Oficial: \$ 85.409.706.315.

Fecha de apertura: 10 de agosto de 1982.

Precio del pliego: \$ 17.425.000.

Consultas y venta de pliegos: Dirección de Energía, A.G.A.S., Pje. Zorrilla 29, Salta - Casa de Salta en Bs. As., Maipú 663, Cap. Federal.
Valor al cobro \$ 60.000 e) 3 al 7-6-82

O. P. Nº 46045 F. Nº 682

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Licitación Pública Nº 3/82

Expediente Nº 17.024/82.

Llábase a Licitación Pública Nº 3/82, para la concesión del Servicio de fotocopiado en el Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" de esta Universidad, por el término de dos (2) años.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de junio de 1982 a horas 11, en la Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta, donde podrán solicitarse las bases, o en nuestra representación en Buenos Aires, calle Paseo Colón 533, Piso 10, Capital Federal, de 11 a 13 horas.

El precio de los pliegos se ha fijado en la suma de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos), y podrá abonarse en efectivo o mediante giro bancario a favor de la Universidad Nacional de Salta, c/un Banco de esta plaza (Salta), en Tesorería General, Buenos Aires 177, planta alta, 4400 - Salta. Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 3 y 4-6-82

O. P. Nº 46012 F. Nº 678

Ministerio de Economía**Secretaría de Estado de Obras Públicas****ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Reemplazo de la tubería y automatización de las válvulas del descargador de fondo del Dique Itiyuro".

Apertura de ofertas: día 18 de junio de 1982, horas 11.

Lugar: San Luis Nº 52, Provincia de Salta.

Consultas y venta de pliegos: San Luis Nº 52, Dpto. Abastecimiento.

Presupuesto oficial: \$ 2.920.000.000.

Precio del pliego: \$ 2.000.000.

La Administración General

Valor al cobro \$ 80.000 e) 1 al 4-6-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 46037 F. Nº 681

Ref.: Expte. Nº 34-57464/75 y Agr. 34-57945/75.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor José Enrique Olmedo ha solicitado la parte proporcional de riego de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 834 con fecha 25 de abril de 1958 a los señores David, Julio, Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive, para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad la superficie de 1.111 Has. en el inmueble denominado "Ovando", catastro Nº 432 del Departamento de Rosario de la Frontera.

El señor José Enrique Olmedo pretende una dotación de 315,00 ls./seg. a derivar del río Rosario —margen derecha— por el canal denominado "Ovando", para irrigar 600 Has. de su propiedad denominada "Las Lomas" Fracción I de la ex-Finca "Ovando", catastro Nº 5400 del Departamento de Rosario de la Frontera.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de mayo de 1982. — Ing. Agr. Raúl Ruiz de los Llanos, Profesional - Dpto. Expl. Riego - A. G. A. S.

Valor al cobro \$ 200.000 e) 2 al 15-6-82

O. P. Nº 46036 F. Nº 680

Ref.: Expte. Nº 34 - 42394/73.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del

Código de Aguas, se hace saber que los señores Alberto Camacho y Flora Torrejón de Camacho, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10 Has. del inmueble identificado como Lote 3 de Finca "La Merced del Encón", catastro Nº 4179 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 5,25 ls./seg. a derivar del río Arenales —margen derecha— mediante el canal matriz y acequia de "Casares". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 8460/57 - Expte. 13027/48.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de mayo de 1982. — Ing. Agr. Raúl Ruiz de los Llanos, Profesional - Dpto. Expl. Riego - A. G. A. S.

Valor al cobro \$ 200.000 e) 2 al 15-6-82

O. P. Nº 46035 F. s/c. Nº 2528

Ref.: Expte. Nº 34 - 93509/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Oscar Koehle tiene solicitado otorgamiento de una concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 4 Has. de la propiedad denominada Lote Nº 4 "A", ubicada en El Encón, catastro Nº 7702 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,10 ls./seg. a derivar del río Arenales —margen derecha— mediante una acequia comunera que nace en el canal de fuga del principal La Silleta. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de mayo de 1982. — Ing. Agr. Raúl Ruiz de los Llanos, Profesional - Dpto. Expl. Riego - A. G. A. S.

Sin cargo e) 2 al 15-6-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 46069

F. Nº 10447

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante de autos Dña. ANGELINA GASPAR DE CONDORI, Expte. Nº A-23.376/81, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de mayo de 1982. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 4 al 8-6-82

O. P. Nº 46060

F. Nº 10435

El doctor Alberto García Cainzo, Juez de Primera Instancia Civil y Com. 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANICETO TORRES, Expte. Nº A-31950/82, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez. Salta, 31 de mayo de 1982. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 4 al 8-6-82

O. P. Nº 46057

F. Nº 10423

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Doceava Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de don PEDRO JUAN MOLINA, Expte. Nº 1-A-31.198/82, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, mayo 27 de 1982. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 3 al 7-6-82

O. P. Nº 46056

F. Nº 10413

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de SEGUNDO CRUZ (Juicio Sucesorio Expte. Nº 1/A-27.530/81), para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria. Salta, 18 de marzo de 1982.

Imp. \$ 60.000

e) 3 al 7-6-82

O. P. Nº 46044

F. Nº 10410

El doctor Luis Félix Costas, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos "Sucesorio de FRANCISCO MARTINEZ", Expte. Nº A-30.930/82, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan

a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de mayo de 1982. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 3 al 7-6-82

O. P. Nº 46033

F. Nº 10381

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), en los autos caratulados: "Sucesorio de: GUSMAN RUIS, FRANCISCO", Expte. Nº 312-bis/80, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez; Dra. Mónica Bielsa de Martinicchio, Secretaria. Metán, 17 de noviembre de 1981.

Imp. \$ 60.000

e) 2 al 4-6-82

O. P. Nº 46031

F. Nº 10387

La señora Jueza de Primera Instancia y Octava Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEON FELMAN, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Dr. Antonio M. Morosini, Secretario. Salta, mayo 21 de 1982.

Imp. \$ 60.000

e) 2 al 4-6-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 46077

F. Nº 10450

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un automóvil Peugeot 505, modelo 1981

El día 22 de junio de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. Ira. Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Manzur, Julio Jacinto", Expte. Nº A-28.962/82, remataré Sin Base y de contado un automóvil marca Peugeot 505, modelo 1981, Dominio Nº A-061421, motor Nº 372.676, que puede ser revisado en mi poder. El vehículo está equipado con 5 ruedas armadas, radio stereo y sin herramientas. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Teléf. 217260, 25 de mayo 322, ciudad.

Imp. \$ 76.000

e) 4 y 7-6-82

O. P. Nº 46076

F. Nº 10449

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL EN TARTAGAL

Dos fracciones rurales denominadas: campo "La Silvia" Dpto. San Martín

El día 18 de junio de 1982 a horas 11, en Rivadavia 390, Tartagal, por disposición Sr. Juez de Ira, Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, en autos: "Cía. Inmobiliaria Río Tartagal S.A. vs. Quiebra de María Valeria S.A. Concurso Especial", Expte. Nº 1.001/80, remataré con la Base de \$ 1.975.733.850 (Mil novecientos setenta y cinco millones setecientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta pesos): dos inmuebles rurales de propiedad de María Valeria S.A., ubicados en el Dpto. de San Martín, Provincia de Salta, ubicadas en el paraje "Río Seco" y "Campo Grande", conocidas como campo "La Silvia", cuyas nomenclaturas catastrales son las siguientes: 1) fracción o lote 2, que según Plano Nº 61 de mensura Judicial del Dpto. de San Martín, tiene una superficie de 12.191 has., 22 a, 52 m2., dentro de los siguientes límites: N. lote 1; S. prop. Cía. Inmobiliaria Río Tartagal S.A., E. prop. de Echessortu y Casas, O. campos fiscales, Matrícula: Nº 2.037, Dpto. San Martín. Títulos: A. F. 359/60, A. 12 y 13 del L. 68 del R.I. de San Martín. 2) San Martín, 23, fracción o lote 4B, que según el plano 835 de mensura judicial del Dpto. San Martín tiene una superficie de 4.063 has., 9.516 m2., dentro de los siguientes límites: N. prop. de Tercif S.A., S. prop. de la Cía. Inmobiliaria del Río de la Plata S.A., E. lote 4C, O. lote 4A., Matrícula Nº 14.816, Dpto. San Martín. Títulos: Registrados a F. 276/280; A. 3/10, L. 66 del R.I. de San Martín. Nota: los inmuebles se encuentran libres de ocupantes y distan aproximadamente 40 kms. de la ciudad de Tartagal. Los títulos de las propiedades pueden ser consultados por los interesados en el escritorio del suscripto Martillero o en el Juzgado. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. \$ 642.000

e) 4 al 11-6-82

O. P. Nº 46071

F. Nº 10445

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un televisor color - Sin Base

El 8 de junio de 1982, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un televisor marca Toshiba Blakstripe color 20". Revisarlo en horario comercial en calle Alvarado 832 de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 7ma. Nom. Secretaría a cargo del Dr. Enzo Di Gianantonio en el juicio seguido contra José Raúl Gómez, en Expte. Nº A-17618/

81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000

e) 4 y 7-6-82

O. P. Nº 46070

F. Nº 10446

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un equipo de música BGH - Sin Base

El 8 de junio de 1982, a las 18,15 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base y dinero de contado un equipo de música BGH, compuesto de: una bandeja con cambiador automático BCA-500, serie Nº 01695, un amplificador modular AM-500 y dos bafles SAC-500 serie Nº 2130 de 8 ohms. Revisarlos de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 12ª Nom. a cargo del Dr. Martín Cornejo, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en el juicio: Adolfo Castillo vs. Castro, Hugo Antonio. Ejecutivo, Expte. Nº 2 A-25278/81. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000

e) 4 y 7-6-82

O. P. Nº 46063

F. Nº 10440

Por RICARDO GUDINO

JUDICIAL

Un escritorio de madera, una vitrina mostrador y dos con estantes de vidrio - Sin Base

El día 8 de junio de 1982, a horas 18,30 e calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. C. y C., 2da Nom. en juicio que se sigue contra López Teodoro Marcelo - s/Ejecutivo, Expte. Nº A-20.582/81, remataré Sin Base lo siguiente: un escritorio de madera con siete cajones, una vitrina mostrador de 2 x 1 mts. (c/vidrio roto) y dos vitrinas con dos puertas de vidrio y con sus estantes c/u. Los bienes se encuentran en mi poder y pueden ser revisados por los interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador deberá abonar en este acto el total de su compra haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios El Tribuno y Boletín Oficial. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 60.000

e) 4 al 8-6-82

O. P. Nº 46055

F. Nº 10418

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Siete cuerpos de estanterías metálicas - Sin Base

El 4 de junio de 1982, a las 19 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, siete cuerpos de estanterías metálicas, de 2,40 mts. por 0,90 mts. de frente, por 0,30 cms. de fondo aprox.

color gris combinado con azul marca Morwin. Revisar las mismas de 17 a 19 horas en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 11º Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Mercedes Higa en el juicio ejecutivo seguido contra Oreste Alfredo Luna, en Expte. Nº A 27.290/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000 e) 3 y 4-6-82

O. P. Nº 46054 F. Nº 10419

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un automóvil marca Chevrolet, mod. 1964

Sin Base

El 4 de junio de 1982, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un automóvil marca Chevrolet modelo 1964, motor Nº 234-19353, chasis Nº 03242-6. Revisarlo en horario comercial en Avda. Circunvalación (taller de chapa y pintura de Valerio Hnos.). Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo en los autos: "Valerio, Liberato vs. Rodríguez, Angel - Ord. cobro de pesos", Expte. número 11.381/75. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 76.000 e) 3 y 4-6-82

O. P. Nº 46042 F. Nº 10406

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un motor Perkins Industrial, modelo 934 (en Tartagal)

El día 18 de junio de 1982 a horas 10, en el hall del Banco Comercial del Norte S.A., Tartagal, sito en Coronel Cornejo Nº 464, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, autos: "Prendario que se le sigue a Negri, Néstor Marcos y otra", Expte. Nº 1318/81, remataré Sin Base y al contado: un motor Perkin Industrial, Mod. 934, TAECJ. RVC Nº 51851. MD Ag. con motor Nº P.A. 6404062, con refrigeración a agua y su funcionamiento con gas oil, acoplado a un generador marca Vankaisch, tipo T.I.P.E. 216, con Nº 33514, mod. 1951 kwa. 50-125/72, amperes 35, que puede ser revisado en Departamento San Martín, ruta 34 km. 95, en poder de su depositario judicial Sr. Néstor Marcos Negri. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 327. Teléf. 217260, Salta.

Imp. \$ 67.500 e) 2 al 4-6-82

O. P. Nº 46041 F. Nº 10405

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble en General Güemes (mitad indivisa)

El día 16 de junio de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 12º Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Anse, Marta Luisa", Expte. Nº 2-A-20.240/81, remataré con la Base de \$ 474.516,66, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa que le corresponde a la demandada sobre el siguiente inmueble: Gral. Güemes 06, Sección H, Manzana 40 a, Parcela 2, Matrícula Nº 5308, individualizado como Lote 11, Manzana 27 del Plano 499. Extensión: Fte. 12 m., Fdo. 34 m. Límites: N.E. calle; S.E. lote 12; N.O. lote 10; S.O. lote 9. Antecedente dominial: Libro 8, F. 389, A. 12. Superficie: 408 m2. Estado de ocupación: ocupado por la demandada y su hija, por Sra. A. Lezana y M. Maza. Consta de: living comedor, cocina y dormitorio y cuenta con servicio de luz. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, 25 de Mayo 322, ciudad. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. \$ 123.000 e) 2 al 4-6-82

O. P. Nº 46040 F. Nº 10404

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en calle Maipú Nº 289

El día 9 de junio de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. en autos: "Concurso Civil de Agropecuaria y Forestal Los Lapachos - Ramón Jean y Escudero, José G.", Expediente Nº 56328/79, remataré con la Base de \$ 456.000.000 (Cuatrocientos cincuenta y seis millones de pesos), el inmueble urbano edificado, ubicado en calle Maipú Nº 289, Capital 01, Sección G, Manzana 100 b, Parcela 1, U. Funcional Nº 1 Matrícula Nº 86.613, Cat. de Origen 13.179, Parcela 1, Plano 324 P.H. Superficie cubierta: 120,66 m2. Superficie descubierta: 12,97 m2. Superficie total de U. Func.: 133,63 m2. Consta de: planta baja: living comedor, hall, cocina, garaje, hab. de servicio, dormitorio, baño de primera, patio; planta alta: 3 dormitorios, lugar de estar, baño de primera. Todas las habitaciones tienen placares terminados y están alfombrados. Estado de ocupación: desocupado. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. El inmueble cuenta con servicios de agua, luz, cloacas, gas y para ser visitado, concurrir al escritorio del suscripto, 25 de Mayo 322, donde será conducido al mismo. Señal: 30% en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260.

Imp. \$ 291.000 e) 2 al 9-6-82

O. P. Nº 46028 F. Nº 10397

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad. Base \$ 5.166.832

El día 4 de junio de 1982, a horas 18,15 en calle Junín Nº 550, ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial, 7ma. Nominación, a cargo del Dr. Juan J. Saravia Royo, Secretaria a cargo de la Dra. Hortencia Salas de Sivila, en juicio que se sigue c/Vera, Juan - s/ Ejecutivo, Expte. Nº A-21582/81, remataré con la Base de \$ 5.166.832, importe correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en calle Orán Nº 1838, de esta ciudad cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto. Cap. 01, Sección F, Manzana 60 c, Parcela 7, Matrícula Nº 19.533 (Cat. Origen Nº 1052), inscripto al Libro 198, Folio 66, Asiento 2. Ext. Fte. 10 mts. Fdo. 30 mts. Lim. N. lote 38, C. calle Orán, E. lote 22 y O. lote 24. Ocupación: Sra. Ana F. de Chauqui, su dos hijos y el señor Juan Vera (a). El inmueble consta de dos habitaciones de material con techo de F. C., cuenta con servicios de cloacas, luz y agua corriente. El comprador deberá abonar en este acto el 30% del total de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobación la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios El Tribuno y Boletín Oficial. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 168.000

e) 2 al 4-6-82

O. P. Nº 46027 F. Nº 10379

Por ERNESTO V. SOLA y

JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Quiebra de Armanino Hnos. S.R.L. Importante subasta de materiales y dos camiones

El día 7 de junio de 1982 a horas 15 y días sucesivos hasta terminar, en los locales donde funcionaba la empresa demandada, sitios en Jujuy esq. San Luis de esta ciudad, remataremos Sin Base y dinero de contado: sanitarios, grifería, repuestos, accesorios, artículos de cerrajería, muebles para cocina, caños, maderas, herramientas, marcos para puertas y ventanas, palas, calefón, muebles de escritorio, máquinas de escribir, máquinas de sumar, bibliotecas, etc., y dos camiones marca Ford, modelo 1973, Dominios Nº A-6142476 y Nº A-036084, bienes que pueden ser revisados en Jujuy esq. San Luis, horario comercial. Nota: Los catálogos con el detalle completo de los elementos a subastarse, obran en las oficinas de los suscriptos Martilleros, calle 25 de Mayo Nº 322 y Gral. Güemes 327, ciudad, donde pueden ser solicitados por los interesados. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Teléf. 217260 y 215142. Ordena: Juez de Ira. Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos: "Concurso Preventivo de Armanino Hnos. S.R.L. - Corralón El Obrero" (hoy

quiebra), Expte. Nº A.12.359/80. E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 220.000

e) 1 al 7-6-82

O. P. Nº 46018 F. Nº 10356

JUDICIAL

Por: ERNESTO V. SOLA

Cinco lotes de 20 m. x 50 m. en Limache y Dos lotes en calle Talcahuano al 360 (entre Pje. Torino y Mendoza)

El día 10 de Junio de 1982 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Concurso Especial en autos: Saravia, Arturo y Espelta de Saravia, E. A. Conc. Civ. Forzoso", Expte. Nº 1/A-28.408/82, Remataré con la Base de pesos 45.776.986, importe del crédito verificado, 5 lotes de terreno de 1.000 m2. c/u. ubicados en Limache y 2 lotes de 304 m2. c/u. en calle Talcahuano al 360 (entre Pje Torino y Mendoza), cuyas Nomenclaturas Catastrales son las siguientes: 1) Matrícula 23.528, Capital 01, Sección R, Manzana 425, Parcela 2, individualizado como Lote 37 del Plano 1414 de la Direc. Gral. de Inmuebles; Sup.: 1.000 m2.; Límites: N.: Lotes 35, 34 y parte del 33; S.: Lote 39; E.: calle o Pje. s/nº O.: Lote 36; Títulos: L.235, F. 361, A.1; 2) Matrícula 23.529: Capital 01, Sección R, Manzana 425, Parcelas 3, indiv. como lote 39 del Plano 1414; Superficie: 1.000 m2; Límites: N.: Lote 37, S.: Lote 41, E.: calle o Pje. s/nº; O.: Lote 38; Títulos: L. 235, F. 361, A.1.; 3) Matrícula Nº 23.535: Capital 01, Sección R, Manzana 425, Parc. 9, indiv. como lote 40 del Plano 1414; Sup. 1.000 m2.; Límites: N.: Lote 38; S.: Lote 42; E.: Lote 41; O.: calle o Pje. s/n.; Títulos: L. 235; F. 361, A.1. 4) Matrícula Nº 23.536: Cap. 01, Sección R, Manzana 425, Parcela 10, indiv. como Lote 38 del Plano 1414; Sup.: 1.000 m2.; Límites: N.: Lote 36; S.: Lote 40; E.: Lote 39; O.: calle o Pje. s/nº; Títulos: L. 235, F. 361, A.1; 5) Matrícula Nº 23.537: Cap. 01, Sección R, Manzana 425, Parcela 11, indiv. como lote 36 del Plano 1414; Sup.: 1.000 m2.; Límites: N.: Lotes 31, 32, 33; S.: Lote 38; E.: Lote 37; O.: calle o Pje. s/nº; Títulos L. 235, F. 361, A.1; 6) Matrícula Nº 16459: Capital 01, Sección F, Manzana 23b, Parcelas 15, individualizado como Lote 24 del Plano 719; Sup.: 304 m2.; Límites: N.: Lote 25; S.: Lote 23; E.: Lote 21; O.: calle Talcahuano; Títulos: L.53; F.: 177-178; A. 1, 2 y 3; Matrícula 16.460: Sección F, Manzana 23b, Parcela 16, individualizado como Lote 25 del Plano 719; Superficie: 304 m2; Límites: N.: Lote 26; S.: Lote 24; E.: Lote 28; O.: calle Talcahuano; Títulos: Libro 53, F.177-178- A.: 1, 2 y 3. Estado de Ocupación: Se trata de terrenos baldíos y libres de ocupantes. Forma de pago: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobación la subasta; Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$ 502.000

e) 01 al 7-6-82

O. P. Nº 46004

F. Nº 10337

**Por EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL**

Una casa en esta ciudad. Base: \$ 21.075.000

El 4 de junio de 1982, a horas 18, en mi escritorio de remates calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación a cargo del Dr. Mario Ricardo D'Jallad, secretaria de la Dra. Adriana G. de Escudero. Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº A-26.310/81, procederé a rematar con la Base de \$ 21.075.000, un inmueble de propiedad del demandado ubicado en calle J. M. Astigueta 149, ciudad y que le pertenece s/título registrado a fol. 197, libro 192, asiento 1 en la D. G. de Inmuebles. Catastro Nº 32.040, Sec. E, Manz. 124 c, Parc. 14, lote 18, plano 2829. Sup. s/t. 126,58 mts. cuadrados. Mejoras: 3 habitaciones, living-comedor, baño, cocina, agua corriente, cloacas, pavimento, energía eléctrica. Estado de ocupación: La habita el señor J. Arroyo, quien manifiesta ser hijo del dueño. Condiciones de pago: 30% como Señal en efectivo y a cuenta de la compra, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate por VS., debe depositarse Bco. Prov. de Salta. Comisión de ley a cargo del comprador 5%. Edictos 5 días Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero. Se puede visitar el inmueble dentro del horario comercial. E. Racioppi, Martillero, Teléf. 211106.

Imp. \$ 220.000

e) 31-5 al 4-6-82

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 46013

F. Nº 679

El Señor Agustín Manuel Porcelo Juez de Apremio de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, en los autos caratulados "Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán c/Guerrero, Juan Bautista y Calsina, Eduardo J. y/o Jujuy Refrescos s/Ejecución por Apremio", Expediente Nº 13.136-203-81, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno al codemandado Sr. Eduardo J. Calsina, sus herederos y/o sucesores y a quienes se consideren interesados en el pago de las tasas del inmueble individualizado como Manzanas 68 y 87, Sección 7ma. Catastro Nº 328, para que en el término de 10 días a partir de la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio por sorteo de la nómina proporcionada por la Excm. Corte de Justicia. — Secretaría, Dr. Sergio Osvaldo Díaz. — S. R. de la Nueva Orán, Mayo 24 de 1982. — Sergio Díaz, Secretario de Apremio.

Valor al cobro \$ 94.000

e) 1 al 7-6-82

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 46034

F. Nº 10401

Se hace saber por cinco publicaciones que ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Co-

mercial de la Tercera Nominación, Primera Circunscripción Judicial Provincia del Chaco, a cargo de su titular doctora María E. S. de Rodríguez, se proveyó la apertura del concurso preventivo de la firma "Manuel L. Cuadrado S.A.C.I.", con domicilio legal en Avenida Belgrano 58 y constituyendo domicilio especial en Avenida San Martín 30, ambos de esta ciudad de Resistencia, en autos caratulados "Manuel L. Cuadrado S.A.C.I. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 301, año 1982, Secretaría número tres. Designándose Síndico al Contador Público Nacional María L. de León de Orban, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en José Noveri 85 de esta ciudad, ante quien los acreedores peticionarán la verificación de sus créditos con los títulos pertinentes hasta el día 5 de agosto de 1982 debiendo constituir los mismos, domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se señala el día 8 de octubre de 1982 a las 16 horas en sede del Tribunal, sito en calle Roque Sáenz Peña 79 de esta ciudad, Audiencia para la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurren, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de mayo de 1982. Dra. Marta L. de Piovano, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 2 al 8-6-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 46075

R. S/C. Nº 2532

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Raquel Alday; Expte. Nº A-29.985/82, hace saber que la Sra. Herminia Flores, solicita la rectificación en las siguientes partidas de Nacimiento: Juan Carlos Flores-figurando mal su apellido - Herminia Flores Oño siendo el correcto Herminia Flores. - Cristóbal Flores, figurando mal el nombre de la madre de la misma, Salomé Oño siendo el correcto Narcisca Flores en los autos: Flores, J. Carlos y Flores, C. - Rectificación de Partida. Edictos 1 vez por mes en 2 meses. — Salta, 19 de abril de 1982. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 4-6 y 2-7-82

O. P. Nº 46064

F. Nº 10428

El Dr. Alberto García Cainzo, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría actuante de la Dra. Cristina Rossi de Saravia en los autos caratulados "Pereyra Rozas, César vs. Etcheverry, Ramón Robustiano o Sucesores Expte. Nº A-24802/81; cita a Etcheverry, Ramón Robustiano o Sucesores para que en el plazo de 6 (seis) días a contar desde la última publicación comparezcan a juicio estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. — Salta- 20 de mayo de 1982. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 54.000

e) 4 al 8-6-82

O. P. Nº 46021

F. Nº 10371

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, de la Capital

Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "AVELINO CARNERO S.A.C.I.F.I.". Fijase el día 20 de julio de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación a la síndica designada Norma Irene Furman, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1634 P. 7º "E" de la Capital Federal. Señálase el día 21 de setiembre de 1982, a las 9 horas, para la celebra-

ción de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. 8º, de esta Capital Federal. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1982. — Fernando J. Pozo, Secretario. - Juzg. en lo Comercial Nº 5. Imp. \$ 90.000 e) 1 al 7-6-82

Sección COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

O. P. Nº 46073 F. Nº 10442
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: 1) Señora María Josefa Purificación López de Fernández, de 53 años de edad, viuda, española, comerciante, C. I. 91.825, domiciliada en 20 de Febrero 197 de Salta; 2) Señor Esteban Luis Fernández, de 28 años, soltero, argentino, abogado, D.N.I. 11.080.337, domiciliado en 20 de Febrero 197 de Salta; 3) Señora Ana María Sansone de Del Olmo, de 41 años, casada en primeras nupcias con Don Ricardo Del Olmo, argentina, comerciante, L. C. Nº 6.344.760, domiciliada en Caseros 1379 de Salta.

Fecha de constitución: Contrato Social Constitutivo en fecha 6 de mayo de 1982.

Denominación Social "Neptuno Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio y sede social: La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia actualmente en Alberdi 27 de la Ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación del comercio en los ramos de confitería, pizzería, bar y/o restaurante.

Término de duración: La sociedad tendrá una duración de 5 (cinco) años a partir del día veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y dos, fecha a la cual se retrotraen los efectos de dicho contrato, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de sus integrantes con respecto a las negociaciones realizadas y que se realicen hasta la debida conformación de la sociedad.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000) que se divide en 5.000 cuotas de \$ 10.000 cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Ana María Sansone de Del Olmo, 2.500; María Josefa P. López de Fernández, 1.250 y Esteban Luis Fernández, 1.250 que los socios aportan totalmente en la forma en que las suscriben.

Administración y Representación: La sociedad será administrada por los socios Ana María Sansone de Del Olmo y Esteban Luis Fernández con los cargos de gerentes. Los dos socios tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada o alternativa, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "NEPTUNO S. R. L."

Límites a los efectos jurídicos de la firma social: A los gerentes les está prohibido absolutamente el comprometer la firma social en operaciones no incluidas en el objeto social. Tampoco podrán otorgar fianzas o garantías para operaciones o negocios ajenos a los de la sociedad.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio finan-

ciero de la sociedad se practicará el 28 de febrero de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio autorizó la publicación del presente edicto. — Secretaria, 3 de junio de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio. Imp. \$ 70.000 e) 4-6-82

O. P. Nº 46072 F. Nº 10444
CONTRATO DE CONSTITUCION

1º) Socios: Terzo Andreussi, 54 años de edad, casado, italiano, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía de Salta Nº 61.832, con domicilio en calle Juramento Nº 346 de la Ciudad de Salta. Roberto Guido Andreussi, 28 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 10.493.847, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 249/51, 3er. piso, departamento "C" de la Ciudad de Salta.

2º) Fecha instrumento de constitución: nueve de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno. Aclaratoria de fecha 23 de abril de 1982.

3º) Razón Social: "Andreussi Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4º) Domicilio de la Sociedad: Jurisdicción de la Ciudad de Salta, con asiento actualmente en la calle Juramento Nº 344.

5º) Objeto de la Sociedad: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la explotación agrícola - ganadera en todas sus formas, incluso la forestación. También podrá realizar tareas industriales derivadas, subsidiarias o complementarias.

6º) Plazo de duración: Quince años, a contar de la fecha de su otorgamiento.

7º) Capital Social: Se fija en la suma de Ciento cuarenta millones de pesos (\$ 140.000.000) dividido en mil cuatrocientas (1.400) cuotas de valor nominal de cien mil pesos (\$ 100.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el señor Terzo Andreussi, la cantidad de setecientos (700) cuotas, y el señor Roberto Guido Andreussi la cantidad de setecientos (700) cuotas. El mencionado capital ha sido aportado por los dos socios con el terreno rural de su propiedad en condominio, ubicado en el Partido de San Luis, Departamento Rosario de la Frontera de la Provincia de Salta, parte integrante de la Finca denominada "El Cóndor" o "Laguna Negra", conforme a la Escritura de Dominio pasada ante el Escribano Público Don Alberto Poma e inscrita en el Registro de Propiedades el tres (3) de setiembre de 1981 y cuyo valor es el que integra el capital social. Se conviene que el capital podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la Sociedad y siempre que los resultados obtenidos lo justifiquen y los socios aprueben esta medida cada vez que ello fuera necesari-

rio. En este acto se establecen cuotas suplementarias por la suma de Trescientos millones de pesos (\$ 300.000.000) representativas de tres mil (3.000) cuotas de valor nominal de Cien mil pesos (\$ 100.000) cada una que serán suscriptas e integradas total o parcialmente en partes iguales cuando los socios lo decidan.

8º) Administración y Representación Legal: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de ambos socios quienes a este efecto revisten el cargo de socios gerentes, gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir uno solo y cualquiera de ellos indistintamente, mediante la firma personal bajo un sello con el rubro social, pudiendo en esta forma obligar a la sociedad en la forma más amplia. No obstante les queda vedado comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad, no pudiendo tampoco otorgar fianzas ni garantías a terceros.

9º) Cierre de Ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 3 de junio de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 79.000

e) 4-6-82

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 46007

F. Nº 10342

Se hace saber la transferencia del Fondo de Comercio denominado Atelier Fotográfico, con domicilio en calle Alberdi Nº 176 de propiedad del señor Victor Manuel Hanne, domiciliado en calle 10 de Octubre Nº 55 a los señores Marcial A. Alvarez y Alicia C. de Alvarez, domiciliados en Las Hortencias Nº 370 de Barrio Las Rosas Oposiciones Cr. Humberto Páez, Necochea Nº 749, Salta.

Imp. \$ 110.000

e) 31-5 al 4-6-82

O. P. Nº 45995

F. Nº 10325

A los efectos legales se hace saber que don Diego Ramón Ibáñez García, L.E. Nº 7.254.005, con domicilio en calle Zuviria Nº 1068 - Salta, vende los inmuebles con las instalaciones de Estación de Servicio Y.P.F., ubicada en Avda. San Martín Nº 198 - Rosario de Lerma, provincia de Salta, a favor del Sr. Nicolás Martínez, C.I. Nº 157.231 de Policía Salta, domiciliado en calle Rivadavia Nº 61, Rosario de Lerma - Salta. Oposiciones: Escribano Ricardo Isasmendi, General Güemes 506, Salta.

Imp. \$ 110.000

e) 28-5 al 3-6-82

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 46067

F. Nº 10433

FABRICA ARGENTINA DE CARROCERIAS SOCIEDAD ANONIMA (F. A. C. S. A.) comunica que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, reunida el día 30 de julio de 1981, en su

sede social, se ha resuelto por unanimidad aumentar el Capital Social a la suma de \$ 100.000.000 (Pesos cien millones) y modificar el Artículo Quinto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente forma:

ARTICULO QUINTO: Capital - El Capital es de Cien millones de pesos, representado por cinco millones de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción de valor nominal diez pesos por acción, y cinco millones de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de valor nominal diez pesos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 2 de junio de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 22.000

e) 4-6-82

O. P. Nº 46061

F. Nº 10437

ALFA S. A. - Cía Financiera Aumento de Capital y Reforma de Estatuto

Se comunica que por Escritura Nº 338 de fecha 8/10/81 pasada ante el escribano Juan Antonio Astudillo, la Sociedad otorgó los siguientes actos: 1) Aumento de Capital Social a la suma de \$ 2.438.880.000; 2) La reforma del Estatuto en su Artículo Cuarto, el que queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de Dos mil cuatrocientos treinta y ocho millones ochocientos ochenta mil pesos, representado por Doscientos cuarenta y tres millones ochocientos ochenta y ocho mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo número ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Dicho aumento podrá efectuarse por cualquiera de los medios admitidos por las leyes y reglamentaciones vigentes; 3) La Emisión de Acciones correspondientes al Aumento de Capital, o sea: ciento veintiún millones ochenta y ocho mil acciones ordinarias, nominativas endosables, de Diez pesos y con derecho a cinco votos cada una, por la suma total de \$ 1.210.880.000.

EL DIRECTORIO

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 3 de junio de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 22.000

e) 4-6-82

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 46000

F. Nº 10339

CLINICA PRIVADA

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de "Clínica Privada S.A.", convoca a todos sus accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo día once

(11) de junio del corriente año, a horas 20,30 en el local de calle 20 de Febrero Nº 81; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Balance General correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31-12-81.
- 2º Estado de Resultados.
- 3º Distribución de ganancias.
- 4º Memoria e Informe del Síndico.

5º Fijación de remuneraciones de los miembros del Directorio y Síndico.

6º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Fracasada la convocatoria por falta de quórum, la Asamblea en segunda convocatoria, se realizará una hora después de la primera citación.

El Directorio

Dr. Luis E. Cornejo Revilla
Presidente

Imp. \$ 190.000

e) 31-5 al 4-6-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 46074

F. Nº 10448

A. S. E. M. B. A. L.

Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1982 a horas 10, en el lugar de calle España 277 de la ciudad de Salta, con el objeto de considerar los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos del Ejercicio 1981/82 y el Informe del Organó de Fiscalización.
- 2º Tratamiento cuotas sociales jubilados.
- 3º Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva en los cargos:
 - a) por terminación de mandato, por el término de dos años: Vice-presidente, prosecretario, pro-tesorero, vocales titulares 3º y 4º y suplentes 3º y 4º;
 - b) para cubrir cargos vacantes, por el término de un año: Vocales suplentes 1º y 2º.

Renovación total del Organó de Fiscalización, por un año.

4º Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario de la Asociación.

NOTA: Art. 31 del Estatuto Social: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Normando M. Molina
Secretario

Víctor H. Campos
Presidente

Imp. \$ 20.000

e) 4-6-82

O. P. Nº 46068

F. Nº 10427

Asociación Agentes de Propaganda Médica Seccional Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los socios de la Asociación de Agentes de Propaganda Médica - Seccional Salta, a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de junio de

1982 a las 9 horas, en la sede social de calle Alvarado 1262, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura acta última asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Organó de Fiscalización e Informe de Auditoría, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980 y 1981.
- 3º Normalización del gremio.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Néstor Ciaramella
Secretario General

Imp. \$ 40.000

e) 4 y 7-6-82

O. P. Nº 46066

F. Nº 10424

ASOCIACION CULTURAL BELGRANO

La Asociación Cultural Belgrano convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de junio a las 21 horas, en su sede social calle Mitre 764, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance demostrativo de Ganancias y Pérdidas.
- 3º Aumento de la cuota social mensual.
- 4º Designación de cuatro socios para el Organó de Fiscalización y dos para la firma del Acta.

José Antonio Jimeno

Imp. \$ 20.000

e) 4-6-82

O. P. Nº 46065

F. Nº 10426

CLUB AMIGOS DEL TANGO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los socios activos del Club Amigos del Tango para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede de calle Bolívar Nº 47 el día domingo 20 de junio de 1982 a horas 10 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.

- 2º Aumento de la cuota social.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva, por renuncia y terminación de mandatos.
- 4º Varios.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

La documentación respectiva y el padrón de socios se encuentran a disposición de los mismos, en la sede del Club.

Ricardo Núñez
Presidente

Imp. \$ 20.000 e) 4-6-82

O. P. Nº 46062 F. Nº 10438

**BOCHIN CLUB P. MARTIN CORDOBA
LOS MAYUATOS**

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a nuestros Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio del corriente año a horas 21 en nuestra sede social, calle Rivadavia 963 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del acta anterior.
- 2º Memoria.
- 3º Inventario, Balance General y Cuadro de Resultados.
- 4º Informe del Organo de Fiscalización.
- 5º Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes.
- 6º Homenaje a los socios fallecidos.
- 7º Designación de dos socios para firmar el acta.

NOTA: La lista de candidatos deberá ser presentada para su oficialización, por lo menos con 6 (seis) días de anticipación a la fecha en que se realizará la Asamblea y con la firma de por lo menos 15 (quince) socios que no figuren como candidatos. Asimismo se hará saber a los señores asociados que, conforme a los Estatutos, transcurrida 1 (una) hora después de la fijada en la presente citación sin tener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Salta, 3 de junio de 1982

Oscar F. Mosqueira **Tomás Mena**
Secretario Presidente

Imp. \$ 20.000 e) 4-6-82

O. P. Nº 46059 F. Nº 10429

**SPORTING CLUB
CONVOCATORIA**

Se comunica a los señores asociados del Sporting Club, que el día 20 de junio del corriente año a horas 10, se realizará la Asamblea General Ordinaria en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General de la Institución e informe del Organo de Fiscalización.
- 3º Elección de socios para firmar el Acta.
- 4º Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización en re-

emplazo de los que cesan en sus mandatos por término de los mismos.

A continuación se realizará la

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

(Segunda citación s/Art. 81 de los Estatutos)

Se comunica a los señores asociados del Sporting Club que el día 20 de junio del corriente año, a horas 11, se realizará la Asamblea Extraordinaria (Segunda Citación) en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Fusión de Gauchos Rugby Club.
- Ing. Pablo Miguel Mesples** **Carlos A. Briones**
Secretario Presidente

Imp. \$ 20.000 e) 4-6-82

O. P. Nº 46032 F. Nº 10384

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL
DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD
DE LAS PERSONAS**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Mayo, 31 de 1982

Señor Socio:

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Registro Civil, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de junio de 1982, a horas 17, en la Sede Social de FOETRA - Filial Salta, sita en calle España 117 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes a los Ejercicios 1979/80
- 3º Designación de dos socios para firmar el acta.
- 4º Varios.

Nota: Conforme lo establece el articulado de los Estatutos Sociales, el quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

María R. O. de Guaymás **María A. E. de Agüero**
Secretaria Vice-Presidente

Imp. \$ 60.000 e) 2 al 4-6-82

RECAUDACION

O. P. Nº 46058

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 142.663.400
Recaudación del día 3-6-82	\$ 1.867.500
Total	\$ 144.530.900

Parámetro modificado "B₁" actualizado a 1.982.-
 Parámetros sin modificar "A₁" y "C₁" a valor año 1.981.-

ALTERNATIVA 2:

COMPOSICION	TARIFA TOTAL RESULTANTE	RELACION PORCENTUAL%	TARIFA TOTAL AÑO 1.981
$A_1 + B_1 + C_1 = \text{Tarifa total}$	\$ 69.927	171,53	\$ 40.768
$A_1 = 33,33\% \text{ S/Tarifa total}$	\$ 23.309	"	\$ 13.616
$B_1 = 33,33\% \text{ S/Tarifa total}$	\$ 23.309	"	\$ 13.576
$C_1 = 33,33\% \text{ S/Tarifa total}$	\$ 23.309	"	\$ 13.576
$A_2 = 40,00\% \text{ S/A}_1$	\$ 9.324	"	\$ 5.446
$B_2 = 40,00\% \text{ S/B}_1$	\$ 9.324	"	\$ 5.430
$C_2 = 40,00\% \text{ S/C}_1$	\$ 9.324	"	\$ 5.430
$B_3 = 10,00\% \text{ S/B}_1$	\$ 2.331	"	\$ 1.358
$C_3 = 10,00\% \text{ S/C}_1$	\$ 2.331	"	\$ 1.358

A = Derecho al uso de agua pública.-

B = Calidad de servicio prestado (x)

C = Rentabilidad teórica de la producción de los cultivos tradicionales de la zona.-

CATEGORIA	CAPON RIEGO 1.981	S I S T E M A	C O M P O S I C I O N	1.982	CACION TOTAL 1.982
Primera	\$ 40.768	Ex-sistema Nacional Cerrillos	$A_1 + B_1 + C_1 =$	\$ 23.309 + \$ 23.309 + \$ 23.309	\$ 69.927.-
Primera	\$ 40.768	Ex-sistema Nacional Chicoana (2)	$A_1 + B_1 + C_1 =$	\$ 23.309 + \$ 23.309 + \$ 23.309	\$ 69.927.-
Primera	\$ 40.768	Sistema El Encón-La Silleta (3)	$A_1 + B_1 + C_1 =$	\$ 23.309 + \$ 23.309 + \$ 23.309	\$ 69.927.-
Primera	\$ 40.768	Intend. Aguas Cnía. Sta. Rosa (4)	$A_1 + B_1 + C_1 =$	\$ 23.309 + \$ 23.309 + \$ 23.309	\$ 69.927.-
Segunda-A	\$ 32.622	Ex-sistema Nacional San Carlos	$A_1 + B_1 + C_2 =$	\$ 23.309 + \$ 23.309 + \$ 9.324	\$ 55.942.-
Segunda-A	\$ 32.622	Intend. Aguas El Tala-Río Tala (5)	$A_1 + B_1 + C_2 =$	\$ 23.309 + \$ 23.309 + \$ 9.324	\$ 55.942.-
Segunda-A	\$ 32.622	Intend. Aguas Cnel. Moldes (6)	$A_1 + B_1 + C_2 =$	\$ 23.309 + \$ 23.309 + \$ 9.324	\$ 55.942.-
Segunda-A	\$ 32.622	Intend. Aguas Cafayate-Río Chuscha(7)	$A_1 + B_1 + C_2 =$	\$ 23.309 + \$ 23.309 + \$ 9.324	\$ 55.942.-
Segunda-B	\$ 32.622	Intend. Aguas Cral. Cúemes (8)	$A_1 + B_2 + C_1 =$	\$ 23.309 + \$ 9.324 + \$ 23.309	\$ 55.942.-
Segunda-B	\$ 32.622	Intend. Aguas Chicoana-Peial. (9)	$A_1 + B_2 + C_1 =$	\$ 23.309 + \$ 9.324 + \$ 23.309	\$ 55.942.-
Segunda-B	\$ 32.622	Intend. Aguas Cerrillos-Peial. (10)	$A_1 + B_2 + C_1 =$	\$ 23.309 + \$ 9.324 + \$ 23.309	\$ 55.942.-
Segunda-B	\$ 32.622	Intend. Aguas Orán-Partagal	$A_1 + B_2 + C_1 =$	\$ 23.309 + \$ 9.324 + \$ 23.309	\$ 55.942.-
Segunda-B	\$ 32.622	Intend. Aguas Metán	$A_1 + B_2 + C_1 =$	\$ 23.309 + \$ 9.324 + \$ 23.309	\$ 55.942.-
Tercera	\$ 28.550	Intend. Aguas Apolinario Saravia	$A_1 + B_3 + C_1 =$	\$ 23.309 + \$ 2.331 + \$ 23.309	\$ 48.949.-
Tercera	\$ 28.550	Intend. Aguas J.V. Gonzalez	$A_1 + B_3 + C_1 =$	\$ 23.309 + \$ 2.331 + \$ 23.309	\$ 48.949.-
Tercera	\$ 28.550	Intend. Aguas El Galpón	$A_1 + B_3 + C_1 =$	\$ 23.309 + \$ 2.331 + \$ 23.309	\$ 48.949.-
Cuarta	\$ 24.476	Intend. Aguas Cafayate (11)	$A_1 + B_2 + C_2 =$	\$ 23.309 + \$ 9.324 + \$ 9.324	\$ 41.957.-
Cuarta	\$ 24.476	Intend. Aguas Cachi (12)	$A_1 + B_2 + C_2 =$	\$ 23.309 + \$ 9.324 + \$ 9.324	\$ 41.957.-
Cuarta	\$ 24.476	Intend. Aguas San Carlos-Peial. (13)	$A_1 + B_2 + C_2 =$	\$ 23.309 + \$ 9.324 + \$ 9.324	\$ 41.957.-
Cuarta	\$ 24.476	Intend. Aguas Cnel. Moldes	$A_1 + B_2 + C_2 =$	\$ 23.309 + \$ 9.324 + \$ 9.324	\$ 41.957.-
Quinta	\$ 20.404	Intend. Aguas El Tala (14)	$A_1 + B_3 + C_2 =$	\$ 23.309 + \$ 2.331 + \$ 9.324	\$ 34.964.-

CATEGORIA	CANON DE RIEGO	SISTEMA	COMPOSICION 1.982	CANON TOTAL 1.982
SEXTA	\$ 8.162	Zona promocional-Dto. Iruya-Sta. Victoria-bos / Andes-Quebrada del Toro (Dto. P. de Lerma)-Zonas no accesibles por cami.-no carretero de La Viña (Dpto. La Viña)-Guesta / del Obispo (Dpto. Chichona) y otras zonas de cultivo de subsistencia. (15).-	$A_2 + B_3 + C_3 = \$ 9.324 + \$ 2.331 + \$ 2.331 =$	\$ 13.986
Tomas superficiales por bombeo (10% de $A_1 + C_2$) Aguas públicas subterráneas extraídas por bombeo (5% de A_1 y 5% de C_1)			$10\% \text{ de } A_1 + C_2 = \$ 2.331 + \$ 9.324 =$ $5\% \text{ de } A_1 + 5\% \text{ de } C_1 = \$ 1.165 + \$ 1.165 =$	\$ 11.655 \$ 2.330

(x) Incluye servicio de tomeros; canalizaciones; mantenimiento de canales; estudio de ingeniería para mejorar los sistemas; obra de infraestructura necesarias para adecuar el sistema a las necesidades de la zona.-

(Nº 1.....15) Significa que dentro de esa existen otras de menor categoría, las que ya se encuentran especificadas en cada suministro.-

CATEGORIA	CANON TOTAL 1.981	SISTEMA	COMPOSICION Z/1.982	CANON TOTAL
Promocional	\$ 10.112	Dpto. Iruya, Santa Victoria, Los Andes, Quebrada del Toro, Zonas no accesibles por caminos no carretero de La Viña.	A ₂ + B ₃ = \$ 9.324 + \$ 2.331 =	\$ 11.655
Tomas superficiales por bombeo 10% de A ₁ Aguas pùblicas subterráneas por bombeo 5% de A ₁				\$ 2.331 \$ 1.165